

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR", se otorgó en la ciudad de Quito, el 16 de mayo de 1994, ante el notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N° 94.1.1.1. 1273 de
13 JUN 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón,
Quito, mayo de 1994, el 21 de junio de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichíncha.

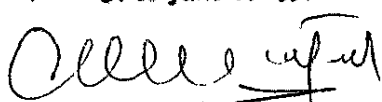
4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene por objeto social la realización de todas y cada una de las actividades permitidas en la Ley de Mercado de Valores, principalmente en su capítulo octavo referente a las Casas de Valores y otros Intermediarios, en el Reglamento General de la misma Ley y en el Reglamento del Consejo Nacional de Valores Resolución No. CN.93.004 de 22 de diciembre de 1993, así como en las disposiciones de nuevas leyes, reglamentos o resoluciones relativas a las Casas de Valores".

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de S/. 2.104'000.000 y el suscrito de S/. 1.052'000.000, dividido en 1.052 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'000.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está pagado de la siguiente manera: S/. 4'004.000 en numérico; S/. 258'996.000 en especies mediante el aporte de bienes muebles; y, el saldo, esto es S/. 789'000.000 que será cubierto en el plazo de 2 años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 24 de junio de 1994.


Dr. Victor Cavallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

Indet.
94.06.69
1994

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito